



COVID-19 y la redefinición de los límites entre vida y muerte

En su libro *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Michel Foucault relata el suplicio de Robert-François Damiens, condenado en 1757 a ser públicamente torturado y descuartizado por el intento de asesinato del rey Luis XV. Este episodio ejemplifica el papel que el cuerpo y la vida de la población tienen en las formas de gestión política. Se trata, en este caso, del *poder soberano*, un poder que “da muerte” a quienes desafían al rey y “deja vivir” a quienes no lo hacen. A lo largo del siglo XVIII se desarrolla otra tecnología de gobierno que, en lugar de recurrir al castigo ejemplar, disciplina a los cuerpos, un poder que les “da vida” para convertirlos en cuerpos útiles y les “deja morir” cuando no lo son.

Las instituciones educativas, militares, sanitarias y carcelarias ejemplifican el poder disciplinar, instituciones que interiorizan el poder y permiten que se ejerza desde el interior del individuo. La constitución de los estados-nación supone la concentración y coordinación de múltiples prácticas de disciplinamiento corporal que regulan la salud y el riesgo poblacional, permitiendo que la vida pase a ser objeto de la estrategia política: que podamos pensar en formas de biopoder. Las actuales formas de biopoder tienen dos caras: el cuidado de unas vidas y el abandono de otras. Achille Mbembe identifica que, en las sociedades actuales, se expone a ciertos grupos poblacionales a la muerte, una estrategia de poder

Dirección publicación:
Beatriz San Román, Irene Salvo
y Silvina Monteros

Contenidos de este número:
Grupo de Investigación
“Fractalidades en Investigación
Crítica” (FIC)

Imágenes:
Álvaro Sobrino

Coordinación:
Victòria Badia

Noticias y Agenda
Chandra K. Clemente
y Eva Vázquez

Difusión:
Maria Galizia

Maquetación:
Beybe

Subscripción y contacto:
gr.afin@uab.cat

ISSN: 2013-2956



AFIN
Grup de Recerca

UAB

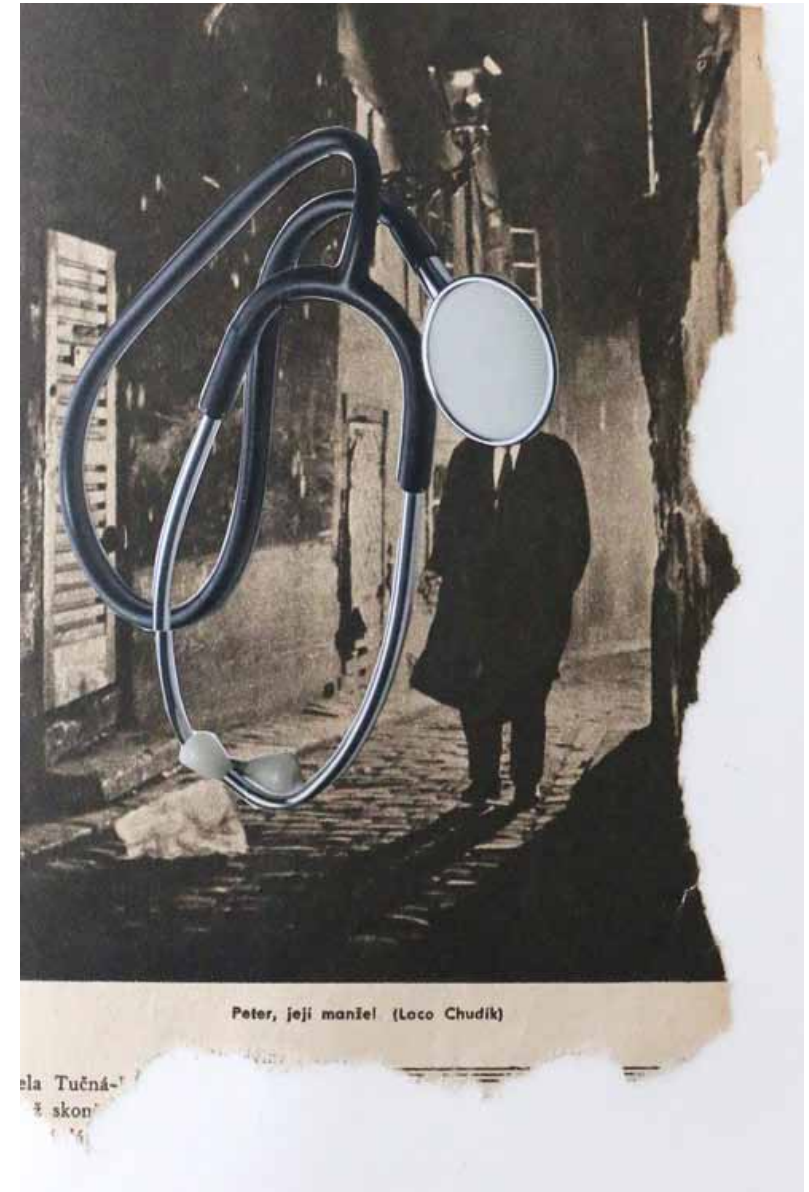
Universitat Autònoma de Barcelona

que denomina *necropolítica*. Podríamos considerar que se establece la premisa, no necesariamente explícita, “para que yo pueda vivir, tú deberías morir”. En otras palabras, la gestión poblacional se basa en cuidar ciertas vidas, descuidar (dejar morir) otras e, incluso, desechar aquellas que percibimos como amenazantes para el “bien común”. La situación creada por la Covid-19 nos urge a analizar cómo opera el poder en esa relación entre la vida y la muerte.

Según los datos de la OMS, a fecha de 25 de mayo de 2020, el Estado español es el segundo país más afectado a nivel mundial en términos de casos confirmados de coronavirus y muertes en función de su población. La irrupción de la pandemia y la declaración del estado de alarma por parte del gobierno español, además de producir importantes modificaciones en nuestra cotidianidad, ha legitimado la suspensión de una serie de derechos asociados a la ciudadanía, noción que ya es en sí misma muy problemática puesto que excluye a parte de la población. Este es, por ejemplo, el caso de las personas consideradas discapacitadas, las cuales siguen siendo producidas como la imagen inversa

de la ciudadanía en el contexto neoliberal, si bien en los últimos años hemos visto proliferar diversos textos legales que dicen pretender revertir dicha situación. También es el caso de las personas *extranjerizadas* por las leyes migratorias, las cuales son excluidas por definición de los derechos asociados a la ciudadanía, solo para ser incluidas en distintos grados, ordenados por jerarquía, en función de un sistema que las torna en productivas para la generación de valor y capital en las democracias liberales actuales. Es por esto que, en este contexto de excepcionalidad debido a la COVID-19, es relevante preguntarse qué ha ocurrido con dichos colectivos cuyo estatus de ciudadanía se encontraba ya en jaque antes de la declaración del estado de alarma.

Estas circunstancias de excepcionalidad jurídica hacen que, para muchas de nosotras, se haga más presente que nunca la obra de Giorgio Agamben, sobre todo su comprensión del estado de excepción como un punto de partida para analizar el funcionamiento del poder en la actualidad. Para Agamben, lo que caracteriza a quien ejerce el poder hoy en día no es su capacidad para crear la legalidad o la



norma, sino la capacidad de establecer un "estado de excepción" donde la norma se suspende para, paradójicamente, asegurar la pervivencia del orden establecido. Esto se concreta en que, en circunstancias excepcionales, haya cuerpos que son despojados de sus derechos políticos y sociales para convertirse en vidas a las que se

puede dejar morir, vidas que no merecen ser lloradas, como diría Judith Butler.

Basándose en esta idea de Agamben, Achille Mbembe desarrolla el término *necropolítica* para analizar el régimen de poder que posibilita que tanto los gobiernos como los ciudadanos tomen decisiones sobre quién y cómo debe morir y debe vivir. Estos planteamientos nos ofrecen una teoría de los *muertos vivientes*, es decir, una forma de analizar cómo el poder ejercido sobre la vida mantiene los cuerpos en diferentes puntos de la brecha entre la vida y la muerte. En efecto, el virus no afecta a todas por igual: hay vidas que valen más que otras, pero toda vida es susceptible de ser marcada como vida sin valor, vida que debe ser sacrificada si se dan las circunstancias adecuadas. La pregunta radica en qué sistemas de diferenciación social y qué mecanismos específicos posibilitan que determinados cuerpos sean marcados como "desechables" si así lo requiere el "bien común".

Podríamos pensar que la necropolítica siempre opera a través de la función de "dar muerte" y "retirar derechos". Sin embargo, Mbembe nos recuerda que dicha muerte no siempre es "biológica",

sino también "social": no necesariamente toma la forma de un "asesinato" o de un "abandono" de determinados cuerpos a las puertas de la muerte, sino también de su "exposición" a la muerte (por ejemplo, una exposición al riesgo de contagio) de aquellos cuerpos marcados como "sin valor". En ese sentido, algunos cuerpos necropolíticamente "desechables" son también cuerpos "disponibles" para ser usados, cuerpos "a disposición del bien común". Es interesante rescatar aquí la mención que Ranjana Khanna hace del significado del vocablo inglés *disposability*, el cual significa tanto "desechabilidad" como "disponibilidad". Y, en ese sentido, en ocasiones, para poder disponer de determinados cuerpos, es necesario dotarlos de "derechos", con la finalidad de dar respuesta a la pandemia, aunque ello suponga también "exponerlos al contagio". Este movimiento, que supone una segunda forma "velada" de necropolítica, es lo que hemos denominado *vitopolítica*. Así, nos preguntamos, ¿qué tipo de vidas produce el estado de alarma?, ¿qué cambia y qué permanece durante este respecto al orden anterior?, ¿qué exclusiones genera? y, finalmente, ¿de qué formas produce



muerte, ya sea en diferido o directamente? En este artículo, exploramos cómo, en tiempos de pandemia, se redefinen las fronteras que clasifican a los cuerpos entre aquellos con valor político y social y aquellos que podemos dejar morir; una redefinición que se verá muy clara a partir de algunos ejemplos que exploraremos a continuación. En los dos siguientes apartados, veremos cómo el uso de conceptos como “calidad de vida” y “bien común” activan mecanismos necropolíticos y vitopolíticos.

COVID-19 y necropolítica: desechando las vidas sin valor

Como parte de la necesidad de establecer unos criterios éticos para la toma de decisiones en situaciones de recursos escasos en el contexto de un brote de una enfermedad, la OMS desarrolló en 2016 una guía que especifica algunas recomendaciones generales que pueden orientar a los equipos médicos al asignar recursos como, por ejemplo, camas de UCI en situaciones de escasez. Dicho documento menciona que la atención debe guiarse por los principios éticos de *equidad* y *utilidad*. Dentro de esto, se incluye “la

cantidad total de años salvados, o bien el número total de años salvados *ajustados por calidad*”, entendida esta última, como veremos más adelante, como “calidad de vida”. Las recomendaciones de la OMS son escuchadas por los distintos países que forman parte de ella, realizando a su vez guías e informes que se adaptan a los contextos locales. Este es el caso del Estado español donde, en marzo de este año, el Observatorio de Bioética y Derecho de la Universitat de Barcelona publicaba unas *Recomendaciones para la toma de decisiones éticas sobre el acceso de pacientes a unidades de cuidados especiales en situaciones de pandemia*, que citan la guía de la OMS como informe de referencia. Este documento justifica que la edad elevada es un criterio válido para “racionar el ingreso en UCI” durante la crisis, apuntando que en estas personas existe una “menor ganancia de años de vida ajustados por calidad” derivada de una “menor supervivencia libre de discapacidad”.

Si bien, como vemos, el concepto “calidad de vida” cobra una gran importancia para las profesionales de la medicina a la hora de tomar decisiones, este no tiene



una única definición en la comunidad científica, y no es explícitamente definido tampoco en el documento antes mencionado. Sin embargo, en él se señala que “es necesario apoyarse tanto como sea posible en criterios objetivos utilizando escalas de situación funcional, pronóstico y gravedad”. Desde los Estudios de la Discapacidad y el

Movimiento de Vida Independiente, varias autoras han señalado que, en contextos sanitarios, se equipara la calidad de vida con la idea de normalidad e independencia física para hacer las actividades de la



vida cotidiana. Esta equivalencia tiene la consecuencia nefasta de que se considere que la vida de todas aquellas personas que no se aproximan a este ideal de independencia física sea clasificada como “carente” de calidad. El resultado, una vez trasladamos esto al ámbito de las decisiones médicas, es que la vida de las personas discapacitadas tiene menor “valor”, y su pérdida es aceptada como válida en pos de un uso “eficiente” de los recursos médicos. Así, en un contexto excepcional, los cuerpos discapacitados –que en los últimos años habían conseguido el estatus *formal* de ciudadanía a través de, por ejemplo, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ratificada por España en 2008)– revelan su estatus efectivo de cuerpos desechables, sin valor. También las personas mayores –formalmente, ciudadanas de pleno derecho en otras circunstancias– devienen “desechables” cuando los recursos escasean: no solo cuando dichos cuerpos son descartados para la UCI, sino también en la propia situación de escasez de recursos personales y materiales que han sufrido los alojamientos residenciales en los que algunas de ellas viven. Estamos por lo

tanto ante una lógica necropolítica, pues “para salvar unos cuerpos” se vuelve pensable abandonar otros, según su utilidad. Si bien el Ministerio de Sanidad publicó el 2 de abril unas recomendaciones que prohíben discriminar por razones de edad o discapacidad, el colectivo activista Dones no standards ha denunciado que algunas personas con discapacidad infectadas por Covid-19 no han recibido ningún tipo de tratamiento médico, por lo que han muerto en el abandono. Sin duda, el *capacitismo* y el *edadismo*, en tanto que sistemas de diferenciación social que promueven la idea que los cuerpos que escapan del ideal “adulto, físicamente fuerte, autosuficiente y racional” tienen menos valor, han tenido un papel clave en la decantación de la balanza hacia la muerte en tiempos de pandemia.

Sin embargo, no solo el valor de las vidas “discapaces” y “viejas” está puesto en jaque. El racismo, el sexismo y el clasismo operan exponiendo también determinados cuerpos a la muerte en mayor medida que otros. Un ejemplo de ello son aquellas trabajadoras del hogar, en su mayoría migrantes, que se ven obligadas al confinamiento en las viviendas donde des-

empeñan el trabajo para no verse abocadas al despido, en muchas ocasiones, sin ninguna garantía. [En este hilo de Twitter](#) puede verse el angustiante periplo seguido por una trabajadora del hogar interna al ser despedida sin previo aviso. La trabajadora, abandonada a su suerte, pasa a depender de la solidaridad vecinal, así como de la empatía de los distintos agentes con los que se cruza.

COVID-19 y vitopolítica: disponiendo de las vidas "sin valor"

Como decíamos al principio, la necropolítica no siempre toma la forma del "despojo" (de derechos, de atención sanitaria o de techo). En ocasiones, formar parte de un colectivo desechable implica, por otro lado, estar "disponible para el uso" cuando es conveniente para el Estado. En este sentido, la declaración del estado de excepción posibilita una operación utilitarista por la cual el Estado permite acceder a un estatus de cuasi-ciudadanía a los cuerpos previamente marcados como desechables, siempre justificándose en un contexto de escasez de recursos. En estas ocasiones, la necropolítica se disfraza de lo que hemos venido a llamar *vitopolítica*.

A continuación, enumeramos dos ejemplos de este proceso que se han dado recientemente.

En primer lugar, el ejecutivo español valoró permitir que migrantes con profesiones sanitarias pero sin las convalidaciones pertinentes accedieran al sistema de salud como mano de obra para frenar la pandemia. Sin embargo, a fecha de 13 de mayo de 2020, como afirma [este reporte de El Salto](#), "esos planes no se han materializado ni se llegaron a comunicar con transparencia a la opinión pública. La única medida excepcional impulsada en estado de alarma por el Gobierno español ha sido acelerar los permisos de trabajo de más de 300 personas migrantes sanitarias en situación regular –que ya tenían solicitud de residencia y trabajo– y la homologación de más de 600 títulos a personal sanitario extranjero regular". Quedan fuera, en cambio, otras personas migrantes que no cumplían ninguno de estos dos requisitos para optar a regularizar su situación administrativa.

Un segundo ejemplo de la lógica vitopolítica lo encontramos en el decreto firmado por el ejecutivo a principios del mes de abril, por el que durante el tiempo que



dure la emergencia de la pandemia, se pueda extender en ciertos casos los permisos de trabajo a personas migrantes y activar a personas en situación de paro para incentivar su contratación en em-



pleos relacionados con la producción de productos de primera necesidad, como es el caso del sector agrario. Sin embargo, a fecha de 25 de mayo, diversas voces apuntan a la preocupación por la temporalidad de dicha regularización, así como por las condiciones indignantes e insalubres en las que las personas que trabajan en este sector se han visto abocadas a vivir durante estos meses.

La sociedad pandémica revela la capacidad de “recuperar” ciertas personas a las que se negaba la posibilidad de devenir ciudadanas, pero a quienes, en plena crisis sanitaria, les es temporalmente permitido a través de una serie de derechos sociales. Ahora bien, cabe recordar que dichos trabajos –especialmente aquellos que se desarrollan en el ámbito sanitario y de cuidados– son trabajos de alto riesgo de contagio en un contexto de pandemia, puesto que se exponen a un elevado contacto con otras personas. Esta circunstancia revela de nuevo que, en circunstancias excepcionales y justificándose en el “bien común”, se trata a estas personas como cuerpos desechables y, si es necesario, como disponibles. Este aparente salto a la ciudadanía a través del trabajo puede resultar pues engañoso, dado que es temporal, solo mientras sea necesaria su productividad para dar respuesta a la emergencia sanitaria. De esta manera, se mantienen los privilegios asociados al estado de bienestar y acotados por el régimen de la ciudadanía. Lamentablemente, una vez acabe la pandemia, estos mismos cuerpos que han sido temporalmente dotados de derechos en un proceso utilitarista, volverán a ser abocados al olvido y “la muerte”.

Conclusiones

Los fenómenos necro y vitopolítico, aunque podrían parecer opuestos, refieren a procesos por los cuales personas, cuyo estatus de ciudadanía está ya de por sí comprometido, devienen en desechables (*disposable*) durante la pandemia, entendiendo que esta idea implica que pueden ser tanto “prescindibles” como “disponibles” para salvaguardar la estabilidad del orden establecido. Vemos así que la apelación al “bien común” por parte del Estado, para poner en marcha estos procesos, funciona como un argumento para reforzar las exclusiones ya asociadas al orden jurídico de la ciudadanía tal y como es entendida en las democracias liberales actuales. La imagen del “bien común” a proteger, la ciudadanía a proteger, es la de aquellos cuerpos que se desvelan capaces, jóvenes y “autóctonos”. Este momento de excepcionalidad jurídica debido a la pandemia nos arroja pues, con más claridad, una verdad incómoda que sostendrá también “la nueva normalidad” que se anuncia. Esto es, que los beneficios de los derechos que asociamos a la ciudadanía dependen de que existan vidas consideradas “desechables”, vidas “no llorables”.

Llegados a este punto, podríamos pensar que, si no formamos parte de ninguno de los colectivos disponibles/desechables de los que hemos hablado, estamos a salvo. Sin embargo, lo cierto es que todas y cada una de nosotras estamos sujetas a dicho régimen necropolítico. Si bien los sistemas de diferenciación social como el capacitismo, el sexismo, el racismo, el edadismo o el clasismo distribuyen diferencialmente el riesgo de devenir desechable, el quid de la cuestión es que todo el mundo puede serlo llegadas las circunstancias: sea porque envejece, porque migra, porque deviene discapacitado o porque las lógicas neoliberales así lo estiman. En este sentido, lo que urge no es (solo) abordar la situación de "emergencia" en la que se encuentran los colectivos de los que hemos hablado. Lo que urge es cuestionar de raíz las propias lógicas necro y vitopolíticas que posibilitan la existencia de cuerpos desechables. Dicen que los tiempos excepcionales son los más apropiados para dismantelar las estructuras que en tiempos de normalidad nos aprisionan: no dejemos perder esta oportunidad.

SOBRE LAS AUTORAS DEL TEXTO

Fractalidades en Investigación Crítica (FIC)

El grupo de investigación Fractalidades en Investigación Crítica (FIC) forma parte del Departamento de Psicología Social de la Universitat Autònoma de Barcelona, pero reúne personas que trabajan en diferentes lugares del mundo y desde distintas disciplinas. El FIC es un espacio de discusión y producción de conocimiento crítico sobre los fenómenos psicosociales de las sociedades contemporáneas. Las personas que conforman el FIC están especialmente interesadas en las implicaciones de poder/saber del conocimiento disciplinar en relación con diversos ejes de diferenciación social (el género, la sexualidad, la raza, la capacidad, la edad, la clase) y desarrollan técnicas de investigación que permitan comprender la realidad social respetando su carácter fractal. Es decir, que los fenómenos estudiados siempre son más que uno (el conocimiento del fenómeno siempre es situado y depende de la posición parcial desde la que es producido) y menos que muchos (no constituyen un desorden completamente arbitrario del que se puede hacer cualquier afirmación). En este sentido, una de las principales aportaciones del grupo es la técnica de las Producciones Narrativas, que tiene su correlato teórico en la teoría de los conocimientos situados de Donna Haraway. Mediante esta técnica, se han desarrollado investigaciones sobre el amor romántico desde el feminismo, la institucionalización del movimiento LGTBI, el homonacionalismo, la LGTBIfobia en los centros educativos, la crisis de los refugiados y las prácticas de solidaridad, y los procesos de subjetivación que experimentan las personas dis/capacitadas, entre otros. Las personas que conforman el FIC se reúnen principalmente de forma virtual con una periodicidad semanal para poner en común y enriquecer las investigaciones que desarrollan sus miembros, así como para generar textos de divulgación sobre las cuestiones que les preocupan como colectivo.

SOBRE EL AUTOR DE LAS IMÁGENES

Álvaro Sobrino

Periodista y diseñador gráfico, es autor de los libros *55 Latas*, *Cócteles Ilustrados*, *Israel 55* y *Japón 32*. Es editor y director de la revista *Visual* desde hace treinta años. Ha sido presidente de la Asociación de Directores de Arte ADG-FAD. Forma parte del consejo consultor de los Premios Nacionales de Diseño. Es profesor de Mr. Marcel School, y del Master de Diseño de la Universidad Pontificia de Salamanca. En 2018 interpretó el papel de Ferramoto en el Festival de Almagro, en *La Gatomaquia*, dirigida por Laura Ferrer. Sus trabajos recientes como escenógrafo e iluminador han sido para Nuria Alkorta (*El álbum familiar*), Yayo Cáceres (*El caso de las petunias pisoteadas*), Ernesto Arias (*La enfermedad de la juventud*) y Jesus G. Salgado (*La Muralla China*), entre otros.

PARA LEER



Le Guin, U. K. (2016 [1973])

Los que se marchan de Omelas

Alcorcón: Biblioteca Anarquista La Revoltosa

Con descripciones deliberadamente vagas y vívidas, el narrador describe un festival de mediados de verano en la ciudad utópica de Omelas, una reluciente ciudad de increíble felicidad. El estado de serenidad y esplendor de la ciudad requiere que un solo niño desafortunado sea tenido en la inmundicia, oscuridad y miseria perpetua. Una vez que los ciudadanos tienen la edad suficiente como para conocer la verdad, todos, aunque inicialmente escandalizados y disgustados, en última instancia ceden a que suceda la injusticia a cambio de asegurar la felicidad del resto de la ciudad. Sin embargo, unos pocos ciudadanos, jóvenes y viejos, silenciosamente abandonan la ciudad, y nadie sabe a dónde van: "El lugar al que ellos se dirigen es un lugar incluso menos imaginable para nosotros que la ciudad de la felicidad. No puedo describirlo del todo. Pero ellos parecen saber a dónde se dirigen, los que se alejan de Omelas".

PARA VER



Winterbottom, M. (director) (2003)

Código 46

Reino Unido, 90 min

Una visión futurista de Shangai que presenta una sociedad en la que los recuerdos pueden ser borrados y los peligros predichos. William, enviado a Shangai para investigar un fraude en la compañía de seguros Sphinx, tiene un virus que le permite leer la mente de los demás. María, que trabaja en Sphinx creando "papeles", documentos indispensables para que la gente pueda hacer cualquier cosa, es la persona que está cometiendo el fraude, vendiendo "papeles" falsos a las personas que Sphinx no admite como asegurados. (FILMAFFINITY).

NOTICIAS AFIN

Manifiesto sobre la salud mental

La Asociación Española de Neuropsiquiatría y Profesionales de Salud Mental (AEN-PSM), que aglutina todas aquellas profesiones que participan en el tratamiento comunitario y multidisciplinar sostenido en los servicios de salud mental, ha publicado recientemente un **Manifiesto** en el que expone su postura frente a la crisis de la COVID-19.

En este manifiesto, la AEN-PSM explica que, en relación a la afectación de los servicios y hospitales, si bien al inicio del confinamiento cayó la demanda, con cierre de servicios de Rehabilitación Psicosocial o la derivación de pacientes de salas de Psiquiatría a hospitales psiquiátricos para dejar camas libres a enfermos COVID, la demanda volvió a crecer al cabo de unas semanas. La AEN-PSM advierte sobre indicios de que la crisis puede acabar impulsando, en lo que a salud mental se refiere, una respuesta eminentemente farmacológica y teme que la crisis mantenga los viejos recortes en los servicios públicos e impulse otros nuevos.

La AEN-PSM aboga por el reconocimiento de la importancia que ha tenido todo el tejido comunitario, que se ha hecho visible, y por el compromiso que han sostenido los profesionales con la función pública. También propone buscar alianzas con todos los colectivos interesados en defender el servicio público, en primer lugar, Atención Primaria y Servicios Sociales.

Las propuestas de la AEN-PSM son claras: 1) reforzar el sistema público de salud; 2) "descentralizar" los cuidados para que empapen el tejido social; 3) articular medidas eficaces que palien el impacto de la crisis; 4) ser capaces de acompañar las demandas sin patologizarlas, sin generar dependencias; 5) estar atentos al posible quiebre de derechos fundamentales y trabajar para garantizar su salvaguarda.

Proyecto SexAFIN-Ciudad Juárez

El pasado mes de marzo finalizó, de manera abrupta debido a la situación provocada por la COVID-19, la primera fase del proyecto "SexAFIN-Ciudad Juárez: educación afectivo-sexual y reproductiva a través de la investigación acción", financiado por la XXXVI Convocatoria de la Fundación Autónoma Solidaria (FAS), dirigido por Diana Marre.



El proyecto ha consistido en transferir a profesionales y estudiantes de Educación de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) el proyecto SexAFIN-Barcelona, consistente en abordar la educación afectivosexual y reproductiva en los centros educativos desde las metodologías participativas de investigación y acción. En total se ha intervenido en tres centros educativos, y se han realizado nueve talleres con niños y niñas, adolescentes y jóvenes de edades comprendidas entre los cuatro y los veintiún años.

El proyecto continuará el curso 2020/ 2021 con el financiamiento de la XXXVII Convocatoria de la FAS, dirigido por Bruna Alvarez, con el objetivo de transferir a otros colectivos la experiencia de SexAFIN a través de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH) –para trabajar con docentes en activo que realizan formación continuada– y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAAH) –para trabajar junto con la población rarámuri de Ciudad Juárez.

BRIDGES: Nuevo boletín y Redes Sociales

“Building Inclusive Societies: Diversifying Knowledge and Tackling Discrimination through Civil Society Participation in Universities” (BRIDGES), un proyecto de Erasmus+ que coordina la Dra. Marisela Montenegro, miembro del grupo AFIN y del FIC (Fractalidades en Investigación Crítica), publicó su segundo número a finales de junio. Se trata de un boletín de suscripción gratuita a través de la [web de BRIDGES](#), donde se comparten avances del proyecto y noticias relacionadas con sus socios y con la temática que se aborda: la discriminación, la inclusión social y la descolonización del conocimiento en la educación superior y en las universidades.

Las actualidades del proyecto y otras noticias relacionadas se pueden seguir a través de: [Twitter](#), [Instagram](#) y [Facebook](#).

También forman parte del proyecto: el sindicato Sindillar (Sindicato de Trabajadoras del Hogar y los Cuidados), en Barcelona; FACR (Feminist Autonomous Centre for Research) y la ONG Za’atar, desde Grecia; la University of Brighton y la organización Office of Displaced Designers, desde Reino Unido; y la Universität Giessen y la ONG An.Ge.Kommen, desde Alemania.

Actualmente, se está desarrollando un “Tool-Kit” que contendrá diversos recursos, materiales y ejercicios útiles para promover una educación superior no discriminatoria. Está previsto finalizarlo hacia el mes de octubre y se accederá a él a través del futuro “Virtual Lab”, una plataforma online e interactiva que contendrá todos los productos derivados del proyecto. ¡Os invitamos a suscribiros al boletín trimestral de BRIDGES y a seguirlo en las redes!

Entrevista sobre diversidad cultural

El pasado 21 de mayo, Bruna Alvarez participó del ciclo de entrevistas “Desde Casa” (Instagram TV) organizado por el Centre LGTBI de Barcelona (Ajuntament de Barcelona), conversando sobre la perspectiva antropológica de la diversidad cultural y de los sistemas sexo/género. La conversación giró en torno a cómo la antropología había analizado los grupos étnicos y cómo estas definiciones clásicas podían ser aplicadas a las situaciones de diversidad de los sistemas sexo/género contemporáneos. La principal conclusión a la que se llegó, y retomando lo que había dicho el antropólogo Gregory Bateson, fue que, como sociedad, no podemos concebir aquello de lo que no tenemos referentes. Así pues, al tener un pensamiento de género binario, nos es prácticamente imposible entender el significado y las implicaciones de la existencia de los otros géneros –y de las diversidades dentro del sistema de los dos géneros–, a pesar de que en otras culturas del mundo existen hasta cinco géneros y muchas diversidades de géneros.

Se puede escuchar la conversación [en este enlace](#).

Narrativas sobre orígenes en adopciones monoparentales

Maribel Jociles, doctora en Sociología, e Irene Salvo Agoglia, doctora en Psicología, publicaron “[Siempre le he contado su historia’: Prácticas y narrativas familiares sobre ‘los orígenes’ en adopciones monoparentales](#)”, un artículo en la revista *Mana* donde analizan las narrativas y prácticas comunicativas de madres adoptivas monoparentales sobre los “orígenes” de sus hijos/as, en España y en Chile.

Madres y matronas de la Isla de Flores

El 26 de junio, Alicia Paramita Rebuelta Cho defendió su tesis “Madres y matronas. Prácticas y Políticas Reproductivas en el distrito de Sikka de la Isla Flores, Indonesia”, que obtuvo la calificación de excelente. Debido a la situación de emergencia sanitaria, la presentación se realizó por videoconferencia. “Madres y matronas” recoge cuatro años de trabajo etnográfico en el cual se analiza cómo las políticas reproductivas globales permean la comunidad sikka, en Indonesia, generando cambios en las creencias, rituales y prácticas reproductivas locales.